

**COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE POR ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS DE ALZADA SE MODIFICAN CALIFICACIONES DEL LISTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO Y DEL LISTADO DE CALIFICACIÓN FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

Con fecha 6 de octubre de 2022 fue publicado el Acuerdo del Tribunal Calificador de 4 de octubre, por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. número 154, de 29 de junio).

Habiendo sido estimado el recurso de alzada contra el mencionado Acuerdo interpuesto por D<sup>ª</sup>. Yolanda Martín Hernando, procede modificar las calificaciones de la interesada en el listado definitivo de la fase de concurso y en el listado de calificación final.

Así las calificaciones en listado definitivo de la **fase de concurso** pasan a ser las siguientes:

D<sup>ª</sup>. Yolanda Martín Hernando (DNI \*\*\* 7058 \*\*):  
Apartado 1. Experiencia Profesional: 10,440 puntos  
Apartado 2. Formación: 12,638 puntos  
**Total Fase de Concurso: 23,078 puntos**

En consecuencia, la **calificación total** en el proceso selectivo es la siguiente:

D<sup>ª</sup>. Yolanda Martín Hernando (DNI \*\*\* 7058 \*\*):  
Fase de Oposición: 25,000 puntos  
Fase de Concurso: 23,078 puntos  
**Total Calificación final: 48,078 puntos**

Esta nueva calificación determina la modificación del número de orden en la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Madrid, 9 de agosto de 2023  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*